

Resolución N° 0256  
Lanús 10 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 59/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 201-109 cuya apertura se realizó el 13 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 73 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 59/2019 cuya apertura se realizó el 13 de Marzo de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE FOTOGRAFIA**".

2º) Adjudíquese a la firma **GUARROCHENA ALEJANDRA** con domicilio en la calle Virrey Loreto N° 1683 Piso: 3 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 4 (cuatro) unidades de memoria, 1 (una) unidad de cámara, 1 (una) unidad de lente de cámara, 2 (dos) unidades de batería, 1 (una) unidad de gimbal y 1 (una) unidad de kit de limpieza para cámara, en la suma total de PESOS doscientos cinco mil ciento treinta (\$205.130) de acuerdo a informe adjunto a fojas 77.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

